



0 02 01

4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA " En la ciudad de Quito, ca-
5 DE ESTATUTOS en pital de la República del -
6 " TERMALIMEX CIA. LTDA." Ecuador, hoy, día viernes,-
7 DE: S/ 200.000,00 ocho (8) de agosto de mil no-
8 A: S/ 2'000.000,00 vecientos ochenta, ante mí,
9 AUMENTO: . S/ 1'800.000,00 doctor Jorge Campos Delgado,
10 Di 3 copias Notario Décimo Noveno de es-
11 te cantón, comparece el señor
12 Roberto Vela Valdivieso, a nombre y representación de la
13 compañía TERMALIMEX CIA. LTDA., en su carácter de Gerente, -
14 según consta del nombramiento que se acompaña.- El compare-
15 ciente es de estado civil casado, domiciliado en esta ciu-
16 dad, ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para con-
17 tratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe; y dice : -
18 que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que
19 sigue: " SEÑOR NOTARIO: - Sírvase insertar en su Registro de
20 escrituras públicas una de la cual conste los siguientes par-
21 ticulares: COMPARECIENTES.- Interviene en esta escritura de
22 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la -
23 Compañía TERMALIMEX CIA. LTDA., Roberto Vela Valdivieso, Ge-
24 rente de la compañía debidamente autorizado por la Junta Ge-
25 neral Ordinaria de Socios realizada el treinta y uno de mar-
26 zo de mil novecientos ochenta.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
27 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- PRIMERA. ANTECEDENTES.- A. Me-

de mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita el cinco de septiembre del mismo año, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada TERMALIMEX CIA. LTDA., con un capital de cincuenta mil sucres, dividido en cincuenta participaciones de un mil sucres cada una.- B.- Posteriormente y por escritura pública de cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis, otorgada ante el mismo Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita el diez de diciembre del mismo año, se reformaron los estatutos y se aumentó el capital de la Compañía, en ciento cincuenta mil sucres, quedando el capital en doscientos mil sucres.- C. Posteriormente, y por escritura pública de nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, otorgada ante el mismo Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita el dieciocho de julio de mil novecientos setenta y ocho, se realizó la transferencia de participaciones por parte de Mauricio Maldonado Castro y de Roberto Vela Valdivieso en favor de los señores Jaime Salvador Cisneros, Xavier Samaniego Andrade, Carlos Espinoza Benítez y Gonzalo Mogollón Valencia.- D.- Posteriormente, y por escritura pública de seis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita el diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, se realizó la transferencia de setenta participaciones por parte de Mauricio Maldonado Castro, en favor de Roberto Vela Valdivieso.- E. Posteriormente y por escritura pública de diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve, ante el mismo Notario



doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita el veintinueve de octubre del mismo año, se realizó la transferencia de quince participaciones por parte de Carlos Espinosa Benítez en favor de Roberto Vela Valdivieso.- F.- Posteriormente y por escritura pública de veinte de febrero de mil novecientos ochenta, ante el mismo Notario doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta, se realizó la transferencia de quince participaciones por parte de Jaime Salvador Cisneros en favor del señor Roberto Vela Valdivieso.- SEGUNDA.- La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía TERMALIMEX CIA. LTDA. celebrada el treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta -- resolvió elevar el capital social de la Compañía de la suma de doscientos mil sucres a dos millones de sucres, o sea un incremento de un millón ochocientos mil sucres.- Para este efecto se adjunta el acta de treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta como parte integrante de esta escritura, acta que es del tenor que sigue: " ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TERMALIMEX CIA. LTDA.- "En la ciudad de Quito, a las tres post meridiem del día treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía de responsabilidad limitada TERMALIMEX CIA. LTDA. en el local de la Compañía situado en la calle Toledo quince quince de esta ciudad.- Concurren los siguientes socios:- Roberto Vela Valdivieso representando ciento setenta participaciones de un mil sucres cada una equivalente a cien

to setenta mil sucres; Xavier Samaniego Andrade representando quince participaciones de un mil sucres cada una, equivalente a quince mil sucres; y Gonzalo Mongollón Valencia representando quince participaciones de un mil sucres, cada una, equivalente a quince mil sucres.- Encontrándose en consecuencia presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal.- Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Gonzalo Mongollón Valencia, y actúa como Secretario el Gerente de la Compañía, señor Roberto Vela Valdívieso.- Por medio de la Presidencia se da lectura a la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Socios, que es para tratar los siguientes puntos: Uno.- Aprobar el Informe del Gerente.- Dos.- Aprobar el Balance de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico de mil novecientos setenta y nueve.- Tres.- Determinar sobre el reparto de utilidades y consiguiente Aumento de Capital de la Compañía.- Cuatro.- Nombrar los administradores de la Compañía.- Cinco. Nombrar Comisario de la Compañía.- Seis.- Aprobar el presupuesto para el año de mil novecientos ochenta.- Siete. Autorizar los viajes al exterior.- De inmediato se procede a conocer cada uno de los puntos determinados en la convocatoria.- PRIMERO.- Se da lectura al informe del Gerente que dice: "Quito, veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta.- Señor Presidente: Tengo el agrado de ofrecerle a continuación el informe anual, de acuerdo a la Ley y los Estatutos de la Compañía, sobre el Ejercicio Económico de



vicios tuvieron un incremento de un cuarenta y tres por -

dento con relación al año de mil novecientos setenta y ocho,

habiéndose al mismo tiempo disminuido la estructura de cos-

tos directos en un porcentaje bastante significativo.- Du-

rante este período se ha continuado con la política de conso-

lidación de las líneas de productos que comercializa la com-

pañía, y de penetración en el mercado nacional.- Durante -

este ejercicio económico se ha iniciado también la imple-

mentación de un programa de organización, tendiente a dotar

a la Compañía de servicios y sistemas apropiados, que le -

permitan mantener un crecimiento y desarrollo equilibrado.-

Se puede concluir que durante este periodo la compañía ha

trabajado adecuadamente, obteniendo los resultados y obje-

tivos previstos, mejorando su imagen, y sentando una sóli-

da base de prestigio y solvencia moral y económica.- Muy -

atentamente, Roberto Vela V., Gerente.- Se aprueba el informe

del Gerente por unanimidad de los socios asistentes.- SEGUN

DO.- Se aprueba por unanimidad de los socios asistentes el

Balance de la Compañía correspondiente al ejercicio económi-

co de mil novecientos setenta y nueve.- TERCERO.- La Presi-

dencia pide la palabra y solicita que el monto total de las

utilidades; del ejercicio económico del año mil novecientos

setenta y nueve más las utilidades no repartidas del ejer-

cicio económico de los años mil novecientos setenta y seis,

mil novecientos setenta y siete, mil novecientos setenta y

ocho sean destinados a un aumento de capital.- Manifiesta -

que siendo el capital social de la compañía actualmente el de

dececientos mil quinientos sesenta y siete, se le eleve a la suma -

de dos millones de sucres habiendo un aumento de un mil ocho
cientos mil sucres.- Con el total de las utilidades no re -
partidas de los años ya mencionados se contabilizaría la su -
ma de setecientos siete mil trescientos noventa y seis su -
cres treinta y cuatro centavos, teniendo los socios que rea -
lizar un aporte en numerario por un millón noventa y dos mil
seiscientos tres sucres sesenta y seis centavos, el mismo -
que lo pagarían los socios en proporción al capital pagado
que mantienen en la Compañía en este momento.- De inmediato
se concede la palabra al socio Roberto Vela Valdivieso quien
manifiesta que está de acuerdo a que se eleve el capital so -
cial de la Compañía a la suma de dos millones de sucres pero
que él no desea realizar el aporte en numerario en propor -
ción al capital que mantiene en la Compañía es decir en un
porcentaje del ochenta y cinco por ciento por lo que el re -
nunciaría su derecho preferente para suscribir dicho aumen -
to en su totalidad, en la parte que a él le corresponde.-
Después de una larga deliberación entre los socios asisten -
tes a esta Junta, se resuelve por unanimidad elevar el capi -
tal social de la Compañía de la suma de doscientos mil su -
cres a la suma de dos millones de sucres es decir un aumen -
to de un millón ochocientos mil sucres. el mismo que será -
suscrito y pagado de acuerdo con el siguiente cuadro: -----

AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	Pago con Utili	APOR	CAP.	POR
	ANTERIOR	SUSCRITO	dades no repar	TE	DEFI	CEN
			tidas de los a	EN NU	NI	TA-



4 0405

1	Roberto Vela V.	170.000,00	1'190.000	601.286,88	588.713,12	1:360.000,00	68
2	Xavier Samaniego A.	15.000,00	385.000	53.054,73	331.945,27	400.000,00	20
3	Gonzalo Mogollón V.	15.000,00	225.000	53.054,73	171.945,27	240.000,00	12
4	T O T A L	200.000,00	1'800.000	707.396,34	1'092.603,66	2'000.000,00	100

5 El aporte en numerario que se hace mención en el cuadro ante-
6 rior de los socios de la compañía deberá ser pagado en el pla-
7 zo no mayor de cuarenta y cinco (45) días después de realiza-
8 da esta Junta. En consecuencia del mencionado aumento de capi-
9 tal se reforma el Artículo QUINTO de los Estatutos Sociales -
10 de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: El capi-
11 tal de la compañía es el de la suma de DOS MILLONES DE SUCRES:
12 (S/. 2'000.000,00) íntegramente suscrito y pagado, el mismo -
13 que se halla dividido en dos mil (2.000) participaciones de -
14 UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una. La Compañía entregará
15 a cada socio el certificado de aportación en el que constará
16 su carácter de no negociable y el número de participaciones -
17 que le corresponde por su aportación".--- CUARTO. Se procede
18 a la designación de los administradores de la compañía, re-
19 sultando elegido por unanimidad, para Presidente el señor Gon-
20 zalo Mogollón Valencia, y para Gerente el señor Roberto Vela Valdivieso, quienes durarán un año en sus funciones.-- QUINTO. Se
21 procede a la elección de comisario de la Compañía, resultando
22 elegido por votación unánime el Licenciado Marcelo Rubio López,
23 quien durará un año en sus funciones.-- SEXTO. Se aprueba por
24 unanimidad el presupuesto presentado por el Gerente para el e-
25 jercicio económico de mil novecientos ochenta, y se le facul-
26 ta el señor ROBERTO VELA VALDIVIESO en su calidad de Gerente
27 de la Compañía, para que contrate o despida personal, fije las

vo y de ventas que trabaje para la Compañía, y para que realice los gastos que él considere necesarios para el buen funcionamiento de la compañía.-- SEPTIMO. Se aprueba el viaje realizado por el Gerente señor ROBERTO VELA y por el entonces Presidente señor Jaime Salvador Cisneros a los Estados Unidos, del veintidós de Julio al primero de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, el cual fue con el objeto de negociar nuevas representaciones para el departamento de lavanderías. Además, se autoriza al Gerente para que realice futuros viajes fuera del País, siempre y cuando dichos viajes tengan relación con la promoción y el desenvolvimiento de la actividad comercial de la Compañía. Se autoriza al Gerente de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital acordado en esta Junta, inclusive el trámite a realizarse en la Superintendencia de Compañías.-- No habiendo otro punto que tratar la Presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstituida la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad; se levanta la sesión a las seis y quince post-meridien.- (firmado) Gonzalo Mogollón Valencia, PRESIDENTE.- (firmado) Roberto Vela Valdivieso, SECRETARIO-GERENTE.- (firmado) Xavier Samaniego Andrade".-- (HASTA AQUI EL ACTA).- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo".--- (HASTA AQUI LA MINUTA que el otorgante la ratifica en todas sus partes, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal).-- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que fue al compareciente por mí el No-



tario, se ratifica en ella y firma conmigo, en unidad de ac-
to de lo que también doy fe.- (firmado), Roberto Vela V.-

El Notario, (firmado), Dr. Jorge Campos D." --- " TERMA-

LIMEX CIA. LTDA.- Quito, abril diecisiete de mil novecien-
tos ochenta.- Señor don ROBERTO VELA VALDIVIESO.- Ciudad.

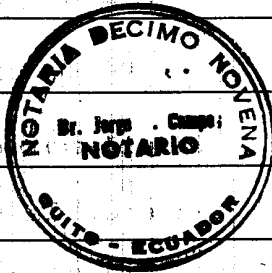
De mis consideraciones: Por la presente tengo a bien comu-
nicarle que, por resolución de la Junta General Ordinaria de
Socios de la Compañía TERMALIMEX CIA.LTDA., en su sesión -
celebrada el día treinta y uno de marzo de mil novecientos
ochenta, tuvo el acierto de elegirle Gerente de la Compañía,
teniendo la representación legal de la misma.- Sus atribu-
ciones constan en la escritura pública del veintitrés de a-
gosto de mil novecientos setenta y cuatro, otorgada ante el
Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Re-
gistro Mercantil con fecha cinco de septiembre de mil nove-
cientos setenta y cuatro.- El período de duración de su car-
go es de un año.- Particular que llevamos a su conocimiento,
con el fin de que usted se digne dar su aceptación al pie
de la presente, y este nombramiento sirva para legitimar su
personería.- Atentamente, (firmado), Gonzalo Mogollón Va-
lencia, Presidente.- Por la presente dejo constancia que a-
cepto el cargo de Gerente de TERMALIMEX CIA. LTDA.- Quito,
abril diecisiete de mil novecientos ochenta.- (firmado),
Roberto Vela Valdivieso.- CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO -
el presente documento bajo el número mil ciento setenta del -
Registro de Nombramientos tomo ciento once.- Quito, a vein-
titrés de abril de mil novecientos ochenta.- Registro Mer-

Mercantil- Quito".- Entrelineas: Roberto-Vale.-

Se otorgó ante mí; y, en

fe de ello confiero, esta TERCERA COPIA, firmada y sellada,

en Quito, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta.-



[Signature]
Dr. Jorge Campos Delgado
ABOGADO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 30., de la
Resolución RI- 7115, de 20 de agosto de 1980, de la Superin-
tendente de Compañías, Econ. Teresa Minucha de Mora, tomó nota
al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital -
de la Compañía TERMINEX CIA. LTDA, celebrada ante mí, el 8
de Agosto del presente año, que se la aprueba mediante la auto-
dicha Resolución.- Quito, veintiocho de agosto de mil nove-
cientos ochenta.-

ln.



[Signature]
Dr. Jorge Campos Delgado
ABOGADO

ln.

RAZON: Mediante Resolución número RI. - 7115, dictada el 20 de Agosto
del presente año, por la señora Econ. Teresa Minucha de Mora, Super
intendente de Compañías fue aprobada la Escritura Pública de Aumento
de Capital y reformas de estatutos de la Compañía " TERMINEX CIA. LTDA. "
Tomó nota de esta particular al margen de la matriz de la escritura

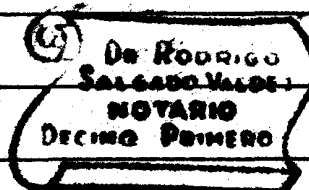
Pública de Constitución de la Compañía " TERMALINEX CIA. LTDA. " 07



otorgada ante mí, el 23 de Agosto de mil novecientos ochenta y
cuatro . - Quiso a veinte y seis de Agosto de mil novecientos
ochenta . -

R. Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO DECIMO PRIMERO



Con esta fecha queda inscrita la Resolución número **El siete mil**
ciento quince, de la Sra. Superintendente de Compañías del E-
cuador, de veinte de Agosto de mil novecientos ochenta, bajo -
el número 792 del Registro Mercantil, tomo 111.- Se tomó ne-
ta al margen de la inscripción número 918 de 5 de Septiembre
de 1974, a Fs. 3135 del Registro Mercantil, tomo 105.- Queda -
archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública
de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "-
TERMALINEX CIA. LTDA.", otorgada el 8 de Agosto de 1980, ante
el Notario Décimo Noveno de este Cantón, Dr. Jorge Campos; se
da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. quinto y sexto
de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el
Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro
Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Re-
pertorio bajo el número 16112.- Quiso a Veinte y nueve de A-
gosto de mil novecientos ochenta, El Notario